

ly Señores del Ayuntamiento (que firma) digo y fírmame por el Secre-
no en fee dello =

Palmeros
Carniceros
Mandos
Tegem
Castellanos
Pio

A to
Ayuntamiento de Villa de Millán
de hoy 1.º de Agosto de 1834

Asistieron los Señores D. Mariano y Guzman, Pedro de la Cruz, D. Juan
Carnicero, Señor Juan del Río, y Señor Tulian Mañudo, Presidencia, D.
Gaspár Fernandez de Tejada y Tulian Castellano Procurador, Sindico ge-
ral y personero; asistieron asimismo los señores D. Juan Carlos Aguirre

Se dio cuenta del Real cédula oficial núm. 39, de 29 de Mayo al
Administración núm. 204, hasta el 206, inclusive, acordando su
cumplimiento.

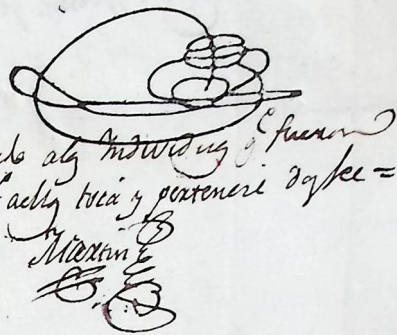
Así mismo se dio cuenta de la orden comunicada por el Sr. In-
teniente Civil de la Ciudad de Valencia, al Sr. Alcalde de Parí y
envió al Pueblo de Parí, la que se acordó su publicación y
fijación.

Igualmente se dio cuenta del Repartimiento y Contribución Nal.
de la Pasa y Otavillo, subditos y forneros, y con vista de sus Aprobaciones
que se prebieron por el Sr. Intendente Interino, en su Aprobación
en el de Contribución Nal. debían de acordar y acordaron, se haga en-
trega, al Indivíduo del Ayuntamiento cesante, y demás aquien correspon-
da, cumplan con lo que en dho Decreto se manda en el tem-
po que se les señala, bajo todo perjuicio;

Con lo que se finalizó este acuerdo que firmaron los Señores
Ayuntamiento y fírmame por el Secre del Ay de hoy =
Palmeros
Carniceros
Mandos
Tegem
Castellanos
Pio



Valga para el Reinado de S. M. la Señora Doña ISABEL II.



En acto continuo fue hecho saber el anterior acuerdo al Indivíduo y fírmame
del Ayuntamiento en el año muy próximo para lo que se deba y contenerse de fee =
Mandos
Tegem

A to
Ayuntamiento de Villa de Millán de hoy
de Agosto de 1834

Asistieron los Señores Conregidor, D. Mariano y Guzman, D. Juan fran-
Carnicero, D. Leovigildo Palmero, Señor Tulian (Castellano) Sr. Tulian
Mañudo, y Señor Tulian Castellano, Presidencia, y Procurador personero.

Se dio cuenta del Votación oficial núm. Sesenta y Sesenta y
uno, y del Diario de la Administración núm. 207, hasta el 213 inclu-
sive, acordando su cumplimiento;

Se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
fecha diez y seis del próximo para hoy de Julio, en que se aprueba la ven-
ta y finca que en el dho oficio se prebieron, bajo el fundamento que se expresa
sobre lo que se acordó su cumplimiento, autorizando
para el otorgamiento. a los señores D. Gaspár Fernandez de Tejada, y Señor Tulian
Sindico general y Personero D. Gaspár Fernandez de Tejada, y Señor Tulian
Castellano; para que conforme al prebido en dho oficio, puedan hacer
dho otorgamiento a venas al Pueblo expresado;
Así mismo se dio cuenta del memorial de Felipe Aguirre en que